



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 5 2-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 722-2016-GRA-PEMS-OA del 30 de noviembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 722-2016-GRA-PEMS-OA del 30 de noviembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 041-2016-GRA-AUTODEMA para el servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Integral de Microcuenca Sumbay en el distrito de San Juan de Tarucani – Arequipa

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 041-2016-GRA-AUTODEMA para el servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Integral de Microcuenca Sumbay en el distrito de San Juan de Tarucani – Arequipa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 041-2016-GRA-AUTODEMA para el servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Integral de Microcuenca Sumbay en el distrito de San Juan de Tarucani – Arequipa. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares

- Presidente del Comité : Ing. Hernando Delgadillo Luque
- Miembro Titular : Sr. José Pino Andia
- Miembro Titular : Ing. Ludgardo Vega Valencia

Miembros Suplentes

- Presidente Suplente : Econ. Hugo Herrera Quispe
- Miembro Suplente : Sra. Soledad Ccahuana Huilca
- Miembro Suplente : Ing. Edwin Yucra Maque

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **DOS** (02) días del mes de ~~noviembre~~ del año dos mil dieciséis.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Da: 266905

Ex: 154915

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

